S E M I N A R I O R E D E N T O R I S T A

"S. CLEMENTE Ma. HOFBAUER"

Inscripción en Secretaría de Educación: Código No. 012961
Inscripción en el DANE . . . . . .: Código No. 317001-01935

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION Nº 007 FOLIO: 020

En la ciudad de Manizales a los 28 días del mes de Noviembre de 1.987, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario del Seminario Redentorista. Es institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en la modalidad ACADEMICA, según resolución No. 6243 del 1º de Julio de 1.977.

Comprobada la situación legal y académica del alumno:

Jairo Alberto Martínez Idárraga

Con C. de C. T.I. No. 10.283.774 de Manizales

que cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de B A C H I L L E R A C A D E M I - C O .

En constancia se firma y sella la presente acta, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º del decreto 180 de 1.981.

P. Antonio María Chaparro Jerez
C.C. 2.941.197 de Bogotá
R E C T O R

Luis Gonzaga Montes Gómez
C.C. 1.283.726 de Filadelfia
SECRETARIO.

SEMINARIO "S. CLEMENTE M. HOFBAUER" SECRETARIO REDENTORISTAS-MANIZALES

SEMINARIO REDENTORISTA MANIZALES

Generated by CamScanner

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

ACTA DE GRADO No. 10009

DERECHO

En la ciudad de Manizales, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil dos (2002), LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES, realizó Ceremonia de Grado presidida por el señor Rector y el Secretario General de la Universidad de Manizales, con el fin de conferir el título de **ABOGADO** al(a) egresado(a) **JAIRO ALBERTO MARTINEZ IDARRAGA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **10.283.774** expedida en **Manizales**, quien cumplió todos los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios de la UNIVERSIDAD. De conformidad con la Resolución No. 031 del 15 de marzo de 2002, el Rector aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del DIPLOMA registrado en el folio No.577 libro No.4

Se firma la presente Acta en la ciudad de Manizales, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil dos (2002).

El graduado(a) cumplió con los siguientes requisitos: registro civil de nacimiento, registro de título de bachiller. Aprobó exámenes preparatorios y Línea de investigación "Propuesta para el otorgamiento de subsidios a través del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso para los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en Manizales".

HUGO SALAZAR GARCIA
Rector

JOHN JAIRO GOMEZ CARDONA
Decano

CESAR HOYOS HERRERA
Vicerrector Académico

CESAR AUGUSTO BOTERO MUÑOZ
Secretario General

Empezgrz

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

ACTA DE GRADO NÚMERO 13210
de 22 de agosto de 2007

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE **MAGISTER EN DERECHO PROCESAL** A **JAIRO ALBERTO MARTÍNEZ IDÁRRAGA.**

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, a las 11:00 horas del 22 de agosto de 2007, en la sede de la Universidad Libre de Pereira, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de **MAGISTER EN DERECHO PROCESAL** a **JAIRO ALBERTO MARTÍNEZ IDÁRRAGA** identificado con la cédula de ciudadanía número 10.283.774, quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por la Jefe de la Maestría en Derecho Procesal por delegación del señor Rector de la Universidad de Medellín; asistió igualmente la Rectora de la Universidad Libre de Pereira y actuó como Secretario, el Secretario Académico de la misma universidad.

Aportada la documentación reglamentaria, el señor Rector tomó al graduando la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que acredita su idoneidad para ejercer tal especialidad en el territorio de la República de Colombia.

Para constancia se firma la presente Acta por los suscritos Rector, Jefa de la Maestría en Derecho Procesal y Secretaria General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que ésta es una institución privada, de educación superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 del 31 de julio de 1950, expedida por el Ministerio de Justicia y que el programa fue creado por Acuerdo 11 del 28 de octubre de 1992, del Consejo Directivo, aprobado mediante Resolución número 679 de 7 de abril de 2003 del Ministerio de Educación Nacional, en la cual se autoriza el Registro Calificado, con el código SNIES 1812634700005001 1200.

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ CARVAJAL

ESPERANZA RESTREPO SALAZA

NOTARIA QUINTA - PEREIRA
COMO NOTARIA QUINTO (E) DEL CÍRCULO DE PEREIRA HAGO CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
05 FEB. 2009
Notaria Quinta
NOTARIO ENCARGADO
PEREIRA - COLOMBIA

Notaría Quinta
MARIA YANETH RIOS P.

Acta de Grado No. 13538

Folio No. 9188

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Bogotá D.C., siendo las 10:00 am del día 13 del mes noviembre del año 2020, se reunieron los Doctores FERNANDO ARTURO SALINAS SUÁREZ, Rector Seccional, LUIS FRANCISCO RAMOS ALFONSO, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ, Secretario Académico Del Instituto de Posgrados de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: JAIRO ALBERTO MARTINEZ IDARRAGA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 10283774 de Manizales (Caldas), quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **DOCTORADO EN DERECHO**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): JAIRO ALBERTO MARTINEZ IDARRAGA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 13 días del mes de noviembre del año 2020.

El Secretario Académico

UNIVERSIDAD LIBRE
Secretaría Académica
Institutos de Posgrados de Derecho